



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

000250



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2018-CM/MDP.

Pangoa, 13 de Agosto del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 -2018, realizada el 09 de Agosto del 2018, bajo la presidencia del Ing. Pedro Castañeda Vela – Alcalde del distrito de Pangoa.

VISTO: El Acuerdo 21, expediente administrativo N° 72565, sobre APOYO CON BIENES Y SERVICIOS PARA LA CULMINACION DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA I.E. SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a estación de despacho el expediente administrativo N° 72565 con Informe Legal N° 441-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 08 de Agosto del 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Legal Interna Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considera PROCEDENTE el APOYO CON BIENES Y SERVICIOS PARA LA CULMINACION DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA I.E. SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, por el importe de S/ 4,137.00 soles, de acuerdo a los informes N° 884-2018/GIUR/MDP y el Informe N° 020-2018-SGPE-GPP/MDP; el cual fue debatido por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad acordaron aprobar el apoyo con bienes y servicios para la Culminación del Local centro de computo de la I.E. Secundaria del centro poblado de Ciudad de Dios, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región de Junín, por un monto de S/ 987.00 soles (bienes) y el monto de S/ 3,150.00 soles (servicios).

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la atención con bienes y servicios para la Culminación del Local Centro de Computo de la I.E. Secundaria del Centro Poblado de Ciudad de Dios, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región de Junín, por un monto de S/ 3,150.40 soles (Servicios) y el monto de S/987.00 soles (bienes). Conforme detalla el Informe No. 030-2018/EPBY/TP/SGEP-UF/GIUR/MDP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural el trámite administrativo para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

